



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 526

Bogotá, D. C., martes, 23 de mayo de 2023

EDICIÓN DE 13 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO
AL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 13 DE 2022

(noviembre 30)

Sesión formal

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día miércoles 30 de noviembre de 2022, siendo las 08:00 a. m., previa citación de la Mesa Directiva, los Senadores integrantes de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Honorable Senado de la República, se reunieron de manera formal con el objeto de desarrollar los temas contenidos en el orden del día.

El Presidente, honorable Senador Marcos Daniel Pineda García, saluda todos los asistentes y solicita al Señor Secretario realizar el llamado a lista.

El Secretario, doctor Juan Pablo Porras Florián:

Realiza el primer llamado a lista para la sesión formal presencial de día miércoles 30 de noviembre de 2022 y contestan los siguientes honorables Senadores:

Cepeda Sarabia Efraín.

Lobo Chinchilla Didier.

Meisel Vergara Carlos Manuel.

Pineda García Marcos Daniel.

Acto seguido informa a la Presidencia que se ha conformado quórum deliberatorio con la asistencia de cuatro Senadores.

En el transcurso de la sesión asisten los honorables Senadores:

Yuly Esmeralda Hernández Silva.

Laura Fortich Sánchez.

Echeverría Piedrahíta Guido.

Ómar de Jesús Restrepo Correa.

Con excusa deja de asistir el honorable Senador:

Name Cardozo José David.

Por instrucciones del Presidente el Secretario da lectura al orden del día.

Secretario:

ORDEN DE DÍA

Para la sesión formal del día miércoles 30 de noviembre de 2022:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Lectura y aprobación del orden del día

III

Citación al señor Director General de la Unidad Nacional de Protección, doctor *Augusto Rodríguez Ballesteros*, debate de control político sobre la situación de seguridad de líderes sociales y defensores de derechos humanos, de acuerdo con la proposición número 12 presentada a consideración en la Comisión por el honorable Senador *Carlos Manuel Meisel Vergara*, aprobada en la sesión formal presencial del miércoles 21 de septiembre de 2022.

IV

Lo que propongan las honorables Senadoras y Senadores de la República

Presidente:

Quiero dar una cordial bienvenida al doctor Augusto Rodríguez, Director de la Unidad Nacional de Protección, gracias por su presencia, registramos la presencia de la Senadora Laura Fortich Sánchez.

Quiero dar el uso de la palabra al citante, Senador Carlos Meisel, luego a los Senadores que quieran complementar el objeto de la citación y por último escuchamos al Director de la Unidad Nacional de Protección; invocándoles a todos, como siempre, eficiencia en el tiempo, toda vez que tenemos sesión en algunas Comisiones Constitucionales citadas a partir de la 09:00 y 10:00 de la mañana. Senador Carlos Meisel tiene la palabra.

Honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Buenos días a todas las personas que nos escuchan en YouTube a través del Canal Institucional; buenos días doctor Augusto, compañeros, Mesa Directiva.

Presidente este debate tiene como objeto la información que usted tenga que brindarnos, señor Director. En los últimos días este país ha registrado imágenes, desafortunadamente no solamente son imágenes, sino hechos de barbarie en diferentes zonas del país: continúan los asesinatos de líderes sociales y la primera conclusión que yo quiero dar como citante a este debate antes de su intervención, es que aquí no le vamos a poner ideología política a esto, Director, aquí la muerte de gente inocente duele en cualquier Gobierno y duele independientemente de donde provenga, ese ciudadano que asesinan en el país y este Gobierno que no espere por lo menos de mí, la palabra Petro, pare la matanza ya, eso no está en nuestras manos, eso no está en la forma como yo creo que se tiene que empezar a hacer política en este país, no todo vale para ganarse 2, 3 aplausos, yo creo que es la oposición que sí tuvo el Gobierno de Duque, con el cual el país conocí mis grandes diferencias, pero un sector de la oposición de ese momento y tengo que decirlo hoy que hizo política con la muerte de los líderes sociales, desde acá no espere eso señor Director, obviamente sus respuestas por completas que sean, serán insuficientes; pues tendremos también que escuchar en el mismo sentido a los Ministerios de Defensa y del Interior.

En el país hay 25 clasificaciones de líderes sociales, entre líderes étnicos, sociales, políticos, periodistas, religiosos, ambientales, esas categorías conforman un número de un conjunto de 25 clasificaciones de líderes sociales, lo que cuenta más, cuenta menos, en Colombia hay 6.000.000 millones de líderes sociales; es una cifra y es una realidad que le incrementa la tarea a usted, pero también nos llama a la reflexión que los líderes sociales no son un grupito pequeñito, aquí hay que brindarle seguridad a todo el pueblo colombiano, independientemente del rol que nosotros juguemos en la sociedad.

Vemos con mucha preocupación que en el último trimestre se han aumentado en 64% los asesinatos de estos líderes sociales, vemos incluso con preocupación que desde que se firmó el acuerdo en La Habana, van 1.298 colombianos muertos bajo esta categorización, que incluso respalda la ONU, esto no se lo ha inventado Colombia, peor aún, en el 2022 han sido asesinados 171 personas más, respecto al período 2021.

Me preocupa que el nuevo Comisionado para la Paz, su compañero de gabinete, doctor Augusto, anuncia 2 meses como requisito para las disidencias, para el ELN y para todos los grupos al margen de la ley, como condición para sentarse y vincularlos a un diálogo de paz en medio de toda esta bonita canción que se llama la Paz Total y yo veo que la criminalidad en este país está haciendo caso omiso a eso, la criminalidad en este país, los requisitos que está poniendo el Gobierno, como dirían en mi tierra, se los están pasando por la galleta y preocupa mucho porque nosotros no sabemos cómo tenemos que abordar estos temas, su entidad tuvo que aumentar la emergencia

de 65 a 155 municipios y lo primero que queremos saber, se lo digo con total respeto y sensatez, doctor Augusto, es preguntarle si usted tiene las herramientas para eso?, si la entidad las tiene, porque aquí se pide pie de fuerza para la Fuerza Pública, se piden CAI, se piden cámaras de seguridad, se piden recursos y usted también, asumo yo, que para cumplir todos estos números, que no son buenos, para cumplir las exigencias que la ciudadanía y que el mismo Gobierno espero yo le haga usted, queremos hacerle esa primera pregunta ¿usted cuenta con las herramientas o no cuentan con las herramientas?

Segundo: Presidente, quiero esperar algunos compañeros de otros sectores, porque considero importante que aquí se deje de hacer política con este tema tan sensible, para nosotros si es importante que comparemos este debate de control político con los debates que se le hacían al anterior Gobierno, repito, con el que tuve todas las diferencias que ustedes quieran, pero nosotros no podemos seguir pretendiendo que la violencia en este país, sea un argumento que se use como argumento político Presidente.

Quiero escuchar al Director, las cifras no son nada alentadoras, en estos meses de Gobierno van 46 homicidios confirmados solamente a personas defensoras de derechos humanos; como lo dije anteriormente, se ha aumentado en un 64% en el último trimestre que ya hace parte del Gobierno del doctor Petro, Gobierno que cada vez se le acaba más el discurso de lo que recibió para empezar a intentar enfrentar todas las complejidades que tiene este país y usted que es la entidad o que representa la entidad llamada a servirle de protección a todos los colombianos que están en riesgo, queremos que usted nos diga ¿cuál es la situación, qué es lo que ha pasado, por qué se ha empeorado esto doctor Augusto, porque con todo el respeto y con el tono menor en el que estamos haciendo este debate, me gustaría que se reconozca en esta Comisión, que la situación no ha mejorado y que por el contrario, las cifras, los números, son peores que los que existían en el 2021, en todo el año, no sólo en estos 4 meses, las cifras desafortunadamente para mí, lo demuestran.

Director, cuánto diera uno porque en este país no hubiese una muerte violenta más, de ningún tipo, ni de feminicidio, ni de líderes sociales, ni de nada de estos temas que entristecen el corazón, pero tenemos que mostrar las cifras Director y queremos que usted nos diga, ¿por qué se ha desmejorado la situación y qué se pretende hacer desde su entidad para mejorarla?, preguntándole, reitero, en qué le podemos ayudar, en qué le podemos servir, para que usted cuente con las herramientas y se puedan cumplir sus planes?

Director ¿Usted cuánto tiempo lleva ahí, dos meses? Esperamos que nos dé un diagnóstico de lo que encontró, pero ya Director, el diagnóstico nos sirve como insumo académico; lo que nos interesa conocer aquí y saber es ¿para dónde va su estrategia en este tema de los líderes sociales? En estos debates hemos reconocido de manera objetiva el tiempo que usted lleva ahí, las dificultades que tiene, ya que marca el título de los líderes sociales en el país, 6 millones de personas, cuidar a 6 millones de personas no es una tarea sencilla; pero estos debates es mucho mejor hacerlos en la oposición para hacerlos de manera objetiva y sin pasiones, así como anuncio también, que voy a volver a radicar, doctor Fincho, el tema de la suspensión de la ley de garantías y su absurdo, para que no crean que es un tema de Gobierno, sino que no hay cosas más absurda en este país que la bendita Ley de Garantías y lo voy a hacer ahora desde la oposición para ver con qué cuento van a salir.

Presidente, muchas gracias por el debate, quiero escuchar al Director, que nos explique ¿por qué ha empeorado la situación, cuáles son las herramientas que él necesita y cuál es la estrategia que tiene?, pero quisiera, en medio de toda la sensatez y el tono menor con el que hemos abordado este debate, que por lo menos se acepte que la situación de los líderes sociales en el país, no ha mejorado en nada con el cambio de Gobierno.

Secretario:

Presidente me permito informar que se encuentra en el recinto el Senador Echeverría Piedrahíta Guido, con él se completa el quórum decisorio para aprobar el orden del día, así mismo le informo que por Secretaría se radicó una proposición.

Presidente:

Se somete a consideración el orden del día.

Secretario:

Ha sido aprobado señor Presidente. Doy lectura a la proposición presentada por la Senadora Laura Fortich y suscrita por otros Senadores.

Proposición:

Citación a debate de control político en la Comisión de Ordenamiento Territorial, frente a las medidas adoptadas en el marco de la declaratoria de situación de desastre de carácter nacional, de conformidad con el Decreto número 2113 de 2022. En mi condición de Senadora de la República y en concordancia con lo establecido en los artículos 233 y 249 la Ley 5ª de 1992, mediante la presente me permito solicitar se someta a consideración la siguiente proposición: Cítese al doctor Javier Pava Sánchez, Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres; al doctor Alfonso Prada, Ministro del Interior e invítese al doctor Didier Tavera Amado, Director Ejecutivo de la Federación Nacional de Departamentos y al doctor Gilberto Toro Giraldo, Director Ejecutivo de la Federación Colombiana de Municipios, para que participen en debate de control político a realizarse en el marco de la Subcomisión Accidental creada al interior de la Comisión de Ordenamiento Territorial con la misionalidad de estudiar y dar seguimiento a la respuesta institucional ofrecida por las diversas instancias estatales en el marco de la situación de desastre derivada de la ola invernal, para que expliquen a la misma célula legislativa las medidas adoptadas en el marco de la declaratoria de situación de desastre de carácter nacional, de conformidad con el Decreto número 2113 de 2022, conforme al cuestionario que oportunamente será anexo a la presente proposición. Presentada por la honorable Senadora del Partido Liberal, Laura Ester Fortich Sánchez, suscrita por los Senadores *Marcos Daniel Pineda, Efraín Cepeda y Didier Lobo.*

Presidente:

Se somete a consideración la proposición leída.

El Secretario informa que la proposición fue aprobada.

El Presidente ofrece el uso de la palabra al Senador Efraín Cepeda.

Honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Saludo muy especial al doctor Augusto y su equipo de trabajo, colegas, al Secretario General. Realmente cada muerte en Colombia nos duele mucho; Colombia ha presentado una escalada de asesinatos, de enfrentamientos y muertes, pero si una va a las raíces, encuentra que ahí está el narcotráfico, el microtráfico, la minería ilegal, que son caldos de cultivo precisamente de la violencia que vivimos y cuando un líder social se opone a alguna minería ilegal, pues generalmente es amenazado, asesinado.

Las cifras de este año, como las de los años anteriores, son muy altas; primero hay que mirar los departamentos

donde está más acentuado el asesinato de líderes sociales, yo encuentro que para el año 2022 está Nariño con 23 casos; el Cauca con 19; Putumayo con 16, uno comienza a revisar y mira que hay zonas grandes de cultivos ilícitos, lo primero es que esto está asociado precisamente a ello. En el 2021 fue muy parecido el ranking de los departamentos y esto para contenerlo necesita, no solamente a la Unidad Nacional de Protección, sino que ahí esté el Ministerio de la Defensa con la Policía y yendo más allá, la inversión social y las oportunidades a los campesinos; si a los campesinos les generamos oportunidades que tengan que ver con la posibilidad de entregarles insumos agropecuarios, el Gobierno ha expresado un subsidio para los insumos de alrededor del 20% y desde el Partido Conservador, Senador Marcos Daniel Pineda, encabezó un proyecto de ley precisamente para un instituto de vías terciarias para la paz y en la reforma tributaria encabezamos también un artículo aprobado, en el sentido de que el 3% de la sobretasa al sector financiero vaya para vías terciarias; si un campesino no tiene insumos agropecuarios y no tiene vías terciarias para sacar sus productos a las cabeceras, muy seguramente optará por los cultivos ilícitos que son ese caldo de cultivo, de manera que debe existir más inversión social y oportunidades para los campesinos.

Senador Carlos Meisel, usted hablaba de la Ley de Garantías, yo estoy de acuerdo con ello, qué bueno que sea usted el que lo haya planteado desde la oposición, porque no se puede con tantas necesidades, con tanta pobreza, con un índice GINI que nos convierte en uno de los países más desiguales del mundo, no nos podemos dar el lujo de parar el aparato productivo de Colombia, generador de empleo, por ejemplo, acabamos de aprobar la Ley de Regalías, bianual 31 billones de pesos, muy superior al bienio anterior, casi que el doble, subió un 94%.

Para terminar, dos reflexiones: La primera es que 1.3 o 1.4 billones de esos fueron de rendimientos financieros, seguramente doctor Carlos Meisel, esos rendimientos financieros es porque no se pudo ejecutar y cuando no pudieron ejecutar seguramente el tema de la Ley de Garantías gravita, yo lo dije ese día en mi discurso en la plenaria del Senado, yo quisiera cero rendimientos financieros, porque estos recursos los aprobamos en el Congreso de Colombia para que se ejecuten, para que se beneficien los colombianos y no que se beneficien los bancos, teniéndoles billones de pesos ahí, seguramente la Ley de Garantías es responsable también de que no se haya podido desarrollar la ejecución y terminar diciendo que se requieren recursos en el país.

Yo creo que el recaudo de la DIAN se ha venido incrementando, muy importante y requerimos entonces una transición energética responsable, creo que el Ministro de Hacienda José Antonio Ocampo en buena hora hace unos pocos días hablaba de 15 años, porque había mucha desinformación; y esa desinformación nos llevaba a escenarios que realmente se presentaban escenarios especulativos, porque lo dije en el marco de la discusión de la tributaria, si no hacemos una transición energética responsable va a querer decir que los 20 billones de pesos que aprobamos en la reforma tributaria ya no podrán ir a reformas sociales y a pagar la deuda externa, sino a tapar los huecos que nos deje lo minero energético, de manera que hay que preservar los ingresos del país porque lo que requerimos es llegar a estas poblaciones con inversión social, con apoyo a los campesinos, con vías terciarias, insumos agropecuarios, compra de cosechas estratégicas, para que realmente podamos ir rompiendo esa gran desigualdad que hay en Colombia y, por supuesto, ni más faltaba, la lucha frontal contra el narcotráfico que debe darse desde el Ministerio de Defensa.

El Presidente concede el uso de la palabra al Senador Guido Echeverri.

Honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Saludo muy especial para las Senadoras y Senadores y al Director de la Unidad Nacional de Protección, gracias por asistir a esta citación. La verdad, llevamos no más allá de 4 meses de Gobierno y solicitar un balance riguroso de lo que ha sido el cambio de esta situación tremendamente compleja que vivimos en Colombia con relación a los asesinatos de líderes sociales, sindicales, defensores de los derechos humanos, defensores del medio ambiente, sería un poco prematuro, pero yo sí creo que a esta altura del tiempo deberíamos tener ya alguna claridad sobre el resultado de algunos componentes de lo que constituye el intento de asegurar la vida de esas personas a partir de mecanismos que han sido creados recientemente e ir evaluando de una vez, cuáles han sido las consecuencias de aplicación de los mecanismos, si es que se han aplicado.

Es importante tener una visión doctor Augusto, de lo que pretende hacer la Unidad de Protección con respecto a esta trágica situación de asesinato de líderes sociales que tenemos en Colombia, no de ahora, sino hace bastante tiempo; este año llevamos algo así como 172, con el de ayer en Nariño, asesinatos de líderes sociales a esta altura del tiempo, sin acabarse el año estamos superando las cifras del año pasado y es muy relevante la cifra correspondiente o que coincide con el tiempo del Gobierno de Gustavo Petro, en la medida en que Gustavo Petro fue un acicate permanente, que criticó la indolencia del anterior Gobierno para efectos de esta situación de asesinato de líderes sociales; en los tres meses del Gobierno Petro llevamos 35-36 muertes con el de ayer, asesinatos de líderes sociales, lo que nos dice que esta circunstancia se está agravando, se está agudizando, va en alza, no disminuye, no se atenúa, esta circunstancia tan compleja para Colombia, y ni que hablar de los líderes sociales asesinados después del Acuerdo de Paz, 1.300 aproximadamente, lo cual es una cifra enorme y que nos llama la atención sobre las dudas que pueda generar en el futuro la consolidación de lo que haya dado la Paz Total con un lenguaje que yo he calificado grandilocuente, porque la Paz Total no es conseguirla en ninguna sociedad que por naturaleza es conflictiva y los conflictos se resuelven por la vía violenta, pero bueno, asumamos que esa política va a funcionar y obviamente estaremos dispuestos apoyarla en lo que nos corresponda.

Son 1.300 líderes sociales asesinados, después de la firma de los Acuerdos de Paz, pero yo preguntaría doctor Alfonso, ¿qué ha pasado con el plan de emergencia que se estableció el 5 de agosto pasado y que se incorporó al Plan de Gobierno del Presidente Petro? Este plan de emergencia para la protección de defensores, líderes sociales y firmantes de paz, fue impulsado por distintas organizaciones de derechos humanos y la Comisión de Paz del Senado, acompañada por la Oficina de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, ¿qué ha pasado con esa política de emergencia o con el plan emergencia? Ese plan de emergencia, usted lo sabe, contiene 49 medidas, entre ellos el más visible, los Puestos de Mando Unificado por la Vida y otro punto de los 49, es la conformación de la Comisión Regional de Garantías de Seguridad que debe verificar que se cumpla la estrategia y recomendar como aplicarla, sería bueno saber eso cómo está funcionando o mejor, si eso ha funcionado o no en términos de cumplir los objetivos para los cuales se crearon esos marcos institucionales o esos mecanismos para conjurar esta gravísima situación, está crítica situación.

Yo no dejo de tener cierta curiosidad cuando oigo, ayer por ejemplo al Ministro de Interior, repitiendo la

misma receta, ayer se enunciaba con bombos y platillos que frente a la situación dramática que se vive en el Putumayo, la solución era mandar 400 soldados, no sé cuántos contingentes del Ejército para intentar copar el territorio con fuerzas de seguridad y garantizar de esa manera la paz, que ha sido muy elusiva allá sobre todo los últimos meses cuando ha habido una matasña que nos asombra a todos por lo que tuvimos la oportunidad de ver en diferentes medios de comunicación, ¿qué ha pasado con eso? Qué ha venido ocurriendo, no sé si ya el tratado de Escazú o la Ley del Acuerdo de Escazú, ya fue sancionada, entiendo que sí, y todos sabemos que el tratado de Escazú lo que contiene básicamente son medidas encaminadas a proteger la vida de los líderes defensores del medio ambiente, hasta dónde la Unidad de Protección ha tomado cartas en el asunto y en consonancia con ese acuerdo internacional validado por el Congreso, en qué nos compromete, ha venido trabajando en consecuencia.

Yo diría, en conclusión, que seguimos en las mismas, que no ha cambiado virtualmente nada, que al contrario se ha exacerbado la violencia contra líderes sociales y en ese sentido requerimos también unas medidas de urgencia que a la luz de los análisis de lo que hasta ahora han venido ocurriendo con acción del Estado; revisar eventualmente las políticas que en esta materia se han aplicado para efectos de garantizar que no sigamos en este proceso de desolación y muerte frente a los líderes sociales que son asesinados todos los días. Ayer fue asesinado por ejemplo, el Director de un canal de televisión regional en la Unión-Nariño, Welder Alfredo Córdoba, ya había solicitado medidas de protección y no se le dieron, era otra muerte anunciada y ocurrió, otro periodista que cae bajo las balas asesinas de quienes no soportan la crítica en esos territorios olvidados de Dios y parece que también del Estado.

El Presidente otorga el uso de la palabra a la Senadora Laura Fortich.

Honorable Senadora Laura Fortich Sánchez:

Doctor Augusto un placer conocerlo. Son dos preguntas, estaba revisando el documento de los retos que tiene el Gobierno nacional, aquí está el informe de Indepaz sobre la presencia de grupos armados en Colombia, estaba revisando y realmente son retos muy importantes, porque ahí efectivamente vemos que se disminuye, incrementa un poco el número departamentos y municipios afectados por narco paramilitares, por disidencia de las FARC, por el ELN, pero realmente no se ve muy bien, veíamos en las cifras que han presentado los diferentes compañeros que no habido un cambio importante, son muchos los retos que hay y yo quiero preguntar, por qué cada vez que se genera, ya sea un riesgo latente cuando existe un riesgo de poder haber un asesinato, o cuando ya ocurre, éstas tienen unas afectaciones sociales para la familia, para el entorno social de esa persona; yo quiero saber cómo es la articulación tanto del Gobierno nacional en las diferentes dependencias para tratar estos temas y también con la articulación con los gobiernos locales, cómo se está manejando o cómo se planea, porque muy bien lo decía, tiene 3 meses en el cargo, ¿cómo plantea manejarlo?

La otra pregunta va relacionada a medidas diferenciales, aquí claramente hay unos territorios mucho más afectados, mucho más concentrados, en el Pacífico están las obras de fronteras que también tiene unas afectaciones importantes, existe alguna medida diferencial, ¿qué están planteando para ya sea de acuerdo a los territorios, de acuerdo al tipo de líderes? Ahora hablamos también del tema de género, si de pronto se piensan adoptar este tipo de medidas diferenciales de acuerdo a diferentes tipos de formas de discriminar.

El Presidente ofrece el uso de la palabra a la Senadora Piedad Córdoba.

Honorable Senadora Piedad Córdoba:

Al doctor Augusto a quien he tenido el agrado de conocer, de quien puedo decir que es una persona de excelsas calidades, no solamente profesionales, sino humanas, que creo es lo que le hace falta a mucha gente en este país y sobre todo a quienes ostentan algún cargo público, porque realmente lo ve uno y lo dice el común de la gente, el desgaire, el descomedimiento, la desatención, la despreocupación de muchos y muchas en los cargos que ostentan.

Doctor Augusto y obviamente el Gobierno, llevan escasos 3 meses y pudiera decir uno que la situación es muy aguda, que es un país que tiene serios problemas de seguridad, porque doctor Cepeda, es muy fácil de identificar algunos sectores al margen de la ley, algunos de los cuales tienen protagonismo político, así no lo queramos reconocer, como las guerrillas del ELN, como las mismas disidencias al parecer descompuestas en su actividad, pero hay otros sectores a los que usted no puede identificar, que son, diría yo, mucho más poderosos, donde el crimen se ha convertido en un negocio y donde realmente uno se preocupa mucho, porque uno se pregunta ¿cómo esta gente puede andar como Pedro por su casa, cometiendo cualquier cantidad de actividades ilícitas y no se logran identificar?

Cabe preguntarse, lo hablaba yo en estos días con el Director de Inteligencia, General Guatibonza, si es que al interior de las Fuerzas Militares hay una connivencia, hay una especie de coparticipación en todos los crímenes que se cometen, que se vuelven prácticamente muy difíciles de identificar; además pareciera que el encubrimiento fuera una de las prácticas permanentes y cotidianas, esto es muy preocupante además porque muere mucha gente muere producto precisamente de estas actividades y las que se visibilizan, las que salen a la luz pública, son aquellas que de alguna manera, de alguna forma, como lo decía aquí el Senador, tienen algún protagonismo social, son activistas sociales, reciben permanentemente amenazas, muchas veces ni las amenazas, sino que de una vez los asesinan.

Les puedo contar un caso personal, estando yo en incapacidad en Medellín, varios tipos trataron de entrarse a la fuerza a mi apartamento, la escolta reaccionó, pero obviamente reaccionó más eficazmente el que cuida la portería del edificio, entonces, uno diría, cómo pueden entrar a un edificio donde vive una persona reconocida como yo, y se avientan a asumir los riesgos que sean con tal de lograr el cometido, lo menciono porque realmente es muy preocupante, la gente pensaría no, como llegó el doctor Petro se acabaron los asesinatos de líderes sociales o lideresas sociales y eso comporta dos conceptualidades, o el doctor era amigo de los que mataban y asesinan y le dijo no maten más, o realmente esta es una situación que nos tiene que llamar a preocupación a muchos y a muchas; hoy podemos estar nosotros sentados aquí, mañana puede que no, porque cualquier actitud que a cualquier persona de poder delictivo no le guste, uno se vuelve y se convierte en objetivo.

La reflexión que yo quiero hacer, que invito a que la hagamos en conjunto porque me parece, señor Presidente y al Senador citante, muy importante esta citación, no para poner al doctor Augusto, que acaba de llegar contra la pared, que entre otras cosas comentaba yo en una oportunidad con alguien que fue director de la UNP, que fue Fiscal General de la Nación, yo le decía: yo no entiendo cómo vas tú para ese cargo, pues es un cargo muy difícil de desempeñar, se sale del giro ordinario de las actividades de uno, es como que me pusieran a mí en

ese cargo, yo no daría pie con bola, porque no es como lo que uno está acostumbrado a hacer, pero entiendo también que la buena intención, la buena fe, el interés, el afán del Gobierno y en este caso, del doctor Augusto, por aceptar, hacen posible que se logre la aceptación de este cargo; pero no se trata de repartir escoltas, sino que se trata fundamentalmente de cuidar la vida de mucha gente que está amenazada, pero también de precaver la comisión de futuros delitos.

Yo le preguntaría al doctor Augusto, qué se tiene pensado, que se puede hacer, qué podemos hacer en conjunto y diría yo Presidente y Vicepresidente, que aquí debería declararse una emergencia social en ese sentido de seguridad, ¿qué pasa con los líderes y lideresas sociales? Pero vamos más allá, si usted va a las regiones, usted va a Córdoba, por ejemplo, a Barranquilla, a Cartagena, a Nariño, a cualquiera de estas regiones, uno se da cuenta que se amenaza a mucha gente; yo creo que ustedes conocen el caso de mucha gente que asesinan o desplazan porque no da la coima, no da la cuota a esas organizaciones delictivas que prácticamente tienen un retén para que la gente pueda ejercer sus actividades.

Para concluir, quiero decir que realmente la situación de seguridad es muy difícil en el país, que por difícil que sea la negociación con el ELN, es un actor identificado, es un actor al que tratamos de que se inserte en la vida social y democrática de este país, pero más allá de eso hay un crimen organizado que no es que sea visible por los hechos que cometen, pero que es muy difícil de identificar, de lograr, de contener y yo creo que el esfuerzo tiene que ser ahí porque a mucha gente la asesinan, como decía el doctor, el Senador, porque no cumple las expectativas que mucha de esa gente quiere, como en el caso de los periodistas de las regiones, pero fundamentalmente yo llamaría doctor Augusto, a que se piense, se plantee, se reflexione sobre esta situación tan difícil, tan incontrolable en el país que hoy se centra en el asesinato de líderes y lideresas sociales, no sin antes reconocer que es importante su presencia aquí, pero que fundamentalmente el afán de nosotros y de nosotras en la Comisión, es mirar cómo aportamos a la solución de una situación tan compleja como la que tiene el país.

El Presidente concede el uso de la palabra al Senador Didier Lobo.

Honorable Senador Didier Lobo Chinchilla:

Yo quiero ser muy enfático en mi intervención, doctor Augusto, esto no se trata de una intervención o una situación de ideologías ni de partidos políticos, nosotros entendemos que este Gobierno lleva 4 meses, que usted llega un poco menos de 3 meses, pero a ¿quién acudimos? Es nuestra responsabilidad citar a los funcionarios así tengan una semana de estar allí para que nos cuenten si están enterados de todo lo que está pasando en el país y, por supuesto, en lo que corresponde a la cartera que lidera.

Yo creo que a esta proposición que presentó el Senador Carlos Meisel le faltó o nos faltó, porque nosotros la coadyuvamos, haber citado también al Ministerio de Defensa y Ministerio del Interior, yo creo que este tema no es un capricho del Senador Meisel, ni de ninguno de nosotros, es un tema de estadística doctor Guido, ya lo decíamos 171 asesinatos, superando de manera importante la cifra del 2021, esto nos preocupa, nosotros tenemos que traerlo y ponerlo en evidencia en esta Comisión; por supuesto que usted juega un papel muy importante y muy determinante en el tema de brindar protección, pero hasta dónde tiene usted esa capacidad, yo le digo algo, del municipio de La Jagua fue desplazado un muchacho, Isidro Ortiz se llama, en el mes de junio, venía con amenazas desde el mes de diciembre

del 2021, él es líder de 48 familias en la Vereda El Prado, una vereda que en su momento fueron desplazados por los grupos al margen de la ley, que con el tiempo lograron nuevamente recuperar y asentarse allí, fueron desplazados nuevamente, llevan un proceso jurídico frente a defender el derecho que le corresponde en sus parcelaciones, de sus familias y que fue buscado por varios hombres armados en su casa que lo han intimidado a través de llamadas y esta persona no encontró un camino diferente, después de acudir a Personería, Defensoría del Pueblo, a la Unidad Nacional de Protección, cuando le iban a dar un chaleco y un botón, yo digo si eso es suficiente para la vereda o el municipio donde se encontraba o qué tanto era su riesgo?

Yo no veo o no entiendo cómo hacen los estudios en la Unidad Nacional de Protección, a veces le vemos seguridad a una persona que nos llama mucho la atención y a veces vemos, incluso, a otras que lo requieren, que es evidente, que su familia ha sido asesinada y que hoy están al descubierto y simplemente le hacen un estudio de riesgos y se lo niegan y terminan después asesinados, que es lo peor; quiere decir que no era in capricho Fincho, esa denuncia de esa persona que le asesinaron a su papá o le asesinaron un familiar y que finalmente no le dieron las garantías pertinentes y terminó asesinado.

Mi llamado en el día de hoy, lo que quiero saber es con qué política entra usted, si bien es cierto que tiene 3 meses, cuando uno entra, cuando yo entré al Congreso por segunda vez, ya vengo con otra perspectiva de lo que yo voy a hacer frente al cuatrienio pasado, entonces con qué se llega, si existe una verdadera articulación entre la Unidad Nacional de Protección, el Ministerio de Defensa y el Ministerio del Interior, cómo es esa articulación, porque a veces uno se encuentra que se escudan, la Dirección de la Unidad Nacional de Protección dice, no yo solicito un estudio y es lo que me digan.

Yo creo que más que colocarle un chaleco, por darle un carro blindado que es importante dependiendo el riesgo y colocarle una escolta 2 o 3, es mirar verdaderamente la condición social de esa persona, ejemplo, esta persona que se desplazó del municipio de La Jagua y lo traigo a colación porque lo conozco y es muy cercano, seguramente así hay miles en el país, se fue para la ciudad de Cúcuta y hace una semana me llamó y me dijo, Senador me da pena con usted, pero estoy aguantando hambre, yo en mi territorio, en La Jagua, en mi parcela, por lo menos producía mis alimentos con mi familia, me tocó desplazarme en Cúcuta y llevo aquí cuatro meses donde un tío, no he encontrado trabajo, estoy arrimado, ya no tengo ni para los útiles de aseo, entonces, yo digo listo, si la Unidad Nacional de Protección no pudo en su momento brindar las garantías, quién más, a quién se le trasladó, debe haber un sistema, debe haber un alguien del Estado que le haga un monitoreo a esa persona, que se le genera una garantía y si la solución es que se desplace, pues, hacia dónde se desplace y que garantías se le dan, por lo menos que tenga una posibilidad de poder enfrentar la difícil situación del desplazamiento, que no es fácil; yo también soy desplazado y muchos dirán Senador de la República, a mí me asesinaron mi papá el 13 de octubre del 2016, día de mi cumpleaños en el municipio de La Jagua y me tocó desplazarme con toda mi familia hacia la ciudad de Valledupar, entonces, si no fuese Senador o no fuese una persona que tuviese algunas influencias importantes, seguramente ya no estuvieran en Valledupar, quién sabe en qué parte de Colombia.

Es una situación que nos preocupa y que hoy tenemos que llamar la atención, yo quiero hacer ese llamado al Gobierno nacional, no sólo a usted Director, sino al Gobierno nacional, yo sé que no basta con estas iniciativas que se han venido teniendo de negociación de

paz y del sometimiento de algunos grupos al margen de la ley, como sabemos la negociación con el ELN, pero yo creo que aquí falta mucho, aquí hay grupos que están identificados y no quiere decir esto que el Gobierno tenga que salir a buscar los grupos que tiene identificados y decirle venga sentémonos, no, hay que prepararnos para todos los frentes, el que se somete a la justicia hay que recibirlo y hay que darle garantías, pero el que no se meta hay que someterlo a través de la institucionalidad, a través del Estado, para que esas personas o esos grupos organizados se puedan dismantelar, lo podemos desplazar nosotros a estos grupos que vienen intimidando y asesinando líderes sociales, es muy preocupante y es muy fácil criticar cuando se está en oposición.

Hoy lo decía a la Senadora, la gente creyó que apenas el Presidente Gustavo Petro ganara, se iban a acabar los asesinatos y claro que no se iban a cesar, ella lo dijo muy claro en su intervención, pues de él no dependían los asesinatos, pero cuando se crea una expectativa, cuando una bandera, un proceso y cuando uno crítica y muestra cifras como se están mostrando hoy, lo que más esperan quienes se vienen afectando, es que al momento que llegue esa persona que critica y que saca a la luz pública lo que está pasando, por lo menos cesen, pero vaya la sorpresa Senadora Laura Fortich, ha venido aumentando y sabemos que no es culpa de él, pero si responsabilidad en buscar estrategias que cesen de manera importante los asesinatos a líderes sociales en el país. No podemos permitir que esto siga aumentando en ningún Gobierno, ni bajo ninguna circunstancia, ese es el llamado que hace la Comisión en el día de hoy al Gobierno nacional, nosotros respaldamos esos acercamientos con estos grupos ya identificados, que se busca una paz, pero aquí los que no se quieran someter tenemos que someternos a través de nuestras instituciones.

Querido Director, esa es mi intervención, me gustaría saber cómo es la articulación, qué herramientas tiene usted, cómo podemos nosotros contribuir, porque aquí no lo hemos llamado hoy para hacerle un juicio, aquí lo hemos llamado para que nos cuente, queremos saber cómo está, cómo encontró esta entidad y cuál es la estrategia y el planteamiento que se tiene para que cese el asesinato de tantos líderes sociales en Colombia y para que usted como Director de esta cartera, se revise de qué manera se están atendiendo los llamados o las denuncias que están haciendo las personas, quiénes han venido liderando procesos en los territorios y que hoy se sienten amenazados y que les ha tocado desplazarse por proteger su vida de manera individual, que no han encontrado eco en la Unidad Nacional de Protección y en el Estado Colombiano, lo esté liderando quién lo lidere, porque esto no es un tema, reitero, del Presidente Petro, es un tema del país, de las instituciones y del Estado.

El Presidente ofrece el uso de la palabra a la Senadora Esmeralda Hernández.

Honorable Senadora Esmeralda Hernández:

Gracias por acompañarnos Director, bienvenido a esta Comisión, es muy importante su presencia en este escenario, sin embargo, yo creo que cuando hablamos de la defensa de los derechos humanos y una difícil situación que está atravesando el país frente al asesinato de líderes y lideresas sociales, se queda corto solamente que nos acompañe el Director de la UNP, porque este es un debate en el que intervienen muchísimos más actores, que es de interés nacional y que debe ser una política de interés nacional, hoy sabemos que existe un interés cierto del Gobierno nacional en avanzar en esa política de Estado, que se ha denominado la Paz Total, es un avance fundamental que se muestre la disposición de avanzar en el diálogo, que se muestre que se está conformando

un equipo interdisciplinario con representación de los distintos sectores políticos, con representación de mujeres que sean capaces de avanzar justamente en conseguir eso por lo que generaciones han luchado que es la consecución de la paz, a pesar de las dificultades a pesar de las contradicciones que se puedan encontrar en el desarrollo de su proceso, a pesar de las oposiciones.

Creo que a la paz hay que darle todas las oportunidades que sean necesarios por encima de la soberbia, por encima de argumentos que no reconocen lo que las víctimas han sufrido, que no reconocen que la gente en las regiones está cansada de ser desplazada, de ser masacrada, de vivir con miedo de que les asesinen a sus familiares, de no poder vivir con tranquilidad, yo creo que esa tiene que ser una apuesta que independientemente de colores, de banderas, de partidos, tenemos que acompañar.

El tema relacionado con la Unidad Nacional de Protección, por supuesto es importante Director, por supuesto, tiene que reforzarse la tarea que se hace desde la Unidad para que no se sigan presentando casos lamentables como los que hemos visto siempre y es lo que se ha planteado acá, alerta, líderes sociales hacen sus denuncias públicas, piden el apoyo del Estado, piden la protección mínima que es lo que debería garantizar mínimamente el Estado, no se resuelve y resultan asesinados en los territorios, pero este es un tema que también tiene que ver con otras cosas, a la gente los territorios la matan por la defensa del agua, por la defensa de los ecosistemas, cuántos líderes ambientales son asesinados en Colombia. En el 2021, según informe de la Global Witness, Colombia es el segundo país más riesgoso para ejercer activismo ambiental, para la defensa del ambiente, Colombia es el segundo país más riesgoso, en lo corrido que llevamos de este año hay más de 170 líderes asesinados, de ellos más de 40 han sido asesinados por defender sus territorios.

Entonces el debate va más allá de eso, el debate tiene que pensar en cómo se devuelve el territorio a la gente, en cómo se concerta con ellos la intervención del Estado, la intervención de las multinacionales, en cómo se conversa sobre las afectaciones que se tiene desde la intervención del Estado y lo que el Estado autoriza, la explotación del suelo, los cambios del uso del suelo, eso es lo que la gente cuida, eso es lo que la gente reclama y por eso es que asesinan a los líderes sociales en Colombia; esta es una política que tiene que ver con el uso del suelo, una política que tiene que ver con la extracción de combustibles fósiles, una política que tiene que ver con la negociación también con actores al margen de la ley, sin importar las veces que tengamos que hacerlo, creo que tiene que ser una prioridad, creo que esta es una tarea integral, un diálogo que tiene que ponerse no solo con usted, sí es muy importante que usted nos cuente cuál es la estrategia que se tiene pensada desde la Unidad Nacional de Protección, justamente para evitar que esto siga sucediendo, pero es un debate que va mucho más allá.

Si uno revisa un poco las cifras que se presentan en temas de asesinatos de líderes sociales, encuentra que casi la mitad, más del 45% se concentra en una zona del país, en la región pacífica, en el departamento de Nariño, en el Cauca y en el Chocó específicamente, un poco menos en el Valle, pero también con una presencia muy alta se concentra casi la mitad de los asesinatos, qué se ha pensado desde la Unidad para reforzar y para poner la mirada específicamente en esta región que es azotada por la violencia, una región a la que la paz nunca llegó, se firmó la paz en Colombia, pero allá nunca llegó, tiene que ser un tema también que llegue a las regiones y eso llega con voluntad política, llega con presupuesto, qué pasó,

qué ha pasado con el proceso de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito?, ese es el combustible de la guerra, eso es lo que se había anunciado, en el Gobierno anterior no sé, tuvo voluntad para resolver que la paz llegará, para hacer una transición efectiva, para garantizar a la población, a las familias campesinas que efectivamente pudiera transitar hacia economías legales.

No hubo una guerra frontal contra las mafias organizadas del narcotráfico, eso también es un tema de fondo, cuando estamos hablando de derechos humanos y asesinatos de líderes y lideresas sociales, los cultivos de uso ilícito y como garantizarles a las familias esa transición, no es un tema de la Unidad Nacional de Protección, para mí es una pequeña parte de lo que significa resolver el problema de la guerra, el problema de los derechos humanos y el asesinato de líderes y lideresas sociales y ambientales. Director, nuevamente muchas gracias, es un placer para nosotros tenerlo acá, pero creo que es un debate mucho más amplio y esperamos conocer su postura frente al tema y cuál es la estrategia que se tiene pensada desde la Unidad.

El Presidente concede el uso de la palabra a la Senadora Piedad Córdoba.

Honorable Senadora Piedad Córdoba:

Me disculpan la ignorancia, no es una ignorancia invencible de mi parte creo, un poquito de desconocimiento, para mí tiene que ver con mi UTL y un regaño para ellos, porque aunque yo no hubiera estado aquí cuándo se aprobó la proposición, si es importante saber, además del doctor Augusto a quién más se citó, porque yo creo que aquí tienen que estar las Fuerzas Militares, esto no es un tema del Director de la UNP, este es un tema que comporta también y en ese orden de ideas, si no fueron citados, yo creo que valdría la pena no terminar hoy este tema, este debate, sino escucharlos también a ellos, al Ministro de Defensa, al Director de Inteligencia, al señor Ministro del Interior, al flamante vocero del Gobierno, que también vengan aquí y nos expliquen aquí, porque el doctor Augusto es una pieza suelta, es solo, pero aquí hay más personas e instituciones involucradas.

Señor Presidente, comenzando por el Ministro del Interior, debería estar el Ministro de Defensa, el General Guatibonza que es el Jefe de Inteligencia Militar, que son quienes realmente tienen en sus manos el instrumento y las estrategias para indagar qué es lo que realmente ocurre aquí con el crimen organizado, con el narcotráfico, como comentaba la Senadora Esmeralda, igualmente con ese crimen organizado rentable que se ha convertido en un instrumento para perturbar el orden público del país.

El Presidente ofrece el uso de la palabra al Senador Meisel Vergara para que responda a la Senadora Piedad Córdoba.

Honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Senadora Córdoba, es un debate que se ha aplazado varias veces, nosotros tuvimos un compromiso de agendas en el presupuesto y en la aprobación del Presupuesto General de Regalías, que desafortunadamente yo le pedía a la Mesa Directiva constantemente que por favor reagendáramos porque estábamos citados o convocados en otro lado, yo soy citante de este debate y lástima que usted todavía no había podido llegar, pero lo primero que se reconoció aquí fue eso, es que aquí hace falta la Fuerza Pública, sin embargo las preguntas que se hicieron al señor Director fueron muy puntuales con respecto a él, con respecto a la estrategia, la visión, el diagnóstico y lo que necesitan y cómo se están viendo las cosas, porque de pronto nos sorprende diciendo que todo

está fantástico o de pronto reconoce que las cosas están con una posibilidad de mejora importante y que necesita esta herramienta y la otra; estoy totalmente de acuerdo con usted, sin embargo, aquí se hizo unas preguntas y unos requerimientos muy puntuales que están bajo la responsabilidad del señor Director, obviamente, teniendo claro y ahí sí comparto su opinión, que el señor Director no es el responsable de todas las aristas que tiene este problema.

El Presidente concede el uso de la palabra al doctor Augusto Ramírez, Director de la Unidad Nacional de Protección.

Director de la Unidad Nacional de Protección, doctor Augusto Ramírez:

Un saludo especial a todos los Senadores y Senadoras y a las demás personas que nos acompañan el día de hoy en este debate.

Queremos agradecer la citación del doctor Meisel porque nos da la oportunidad de mostrar un poco las dificultades con las que hemos tenido que afrontar este proceso, el proceso de la protección de la vida y de la integridad de las personas en el territorio nacional; fundamentalmente poblaciones entre las que se encuentran indudablemente los líderes sociales, los defensores de derechos humanos, periodistas como se ha mencionado acá. Entro a decirles con algunas cifras, que la Unidad Nacional de Protección protege a estas poblaciones y también a funcionarios, congresistas, jueces en algunos casos, en algunos casos también fiscales, personal de la JEP, jueces, magistrados, como también personal de víctimas y aún de personas que están siendo sometidas a alguno de los procesos.

Lo primero que debo decir es que obviamente, reconocemos qué el número de solicitudes de protección ha venido aumentando, como podemos ver este año 2022 sin haber terminado, hemos registrado 35.284 solicitudes de protección a la fecha, de las cuales 12.618 corresponden a líderes sociales, debo decir que esto corresponde a la ruta individual, porque la Unidad Nacional de Protección maneja dos rutas, la individual es a las personas que solicitan protección para ellas y su núcleo familiar muchas veces, pero también para comunidades organizadas la Unidad Nacional de Protección protege este tipo de poblaciones. Personas con medidas individuales en ese momento tenemos protegidas 7.714, de las cuales líderes sociales son 3.607, voy a decir que hay medidas blandas como medios de comunicación, botones de apoyo, chalecos y también hay las medidas más fuertes como son hombres de protección, lamentablemente aquí se utiliza esta palabra en la normativa de la entidad que encontramos; también hay mujeres de protección, personas de protección, vehículos convencionales y vehículos blindados; en el momento para hablar de este último tenemos 1283 vehículos convencionales en el país, y hago mención de esto porque es uno de los elementos que más dificultades no se ha causado.

El resumen general es que en los últimos tres años hemos atendido 99.381 solicitudes y que en este momento tenemos como decíamos 7.714 personas protegidas, equivale también a 32.745 solicitudes, con 3.600 personas protegidas; en 2022 recibimos 12.618 solicitudes de protección en todo el país, indudablemente los departamentos con mayor solicitud a parte de Bogotá que por su población ocupa el primer lugar, tendríamos a Cauca con 1.367 personas y destacamos también al Valle del Cauca con 1.068.

El actual Gobierno en este año 2022, en los últimos meses viendo la curva ascendente que venía en ese momento de agresiones y homicidios contra líderes

sociales, inmediatamente, por solicitud y por trabajo que hizo la Comisión de Paz del Senado y de la Cámara y con las plataformas de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, se hizo un plan de emergencia que fue adoptado rápidamente por el Gobierno de ese plan que nos hablaba el doctor Guido con 49 medidas inicialmente, medidas que se diseñaron posteriormente con un poco de profundidad, medidas a corto plazo, algunas para los 100 primeros días de Gobierno, a mediano y a largo plazo también, se hizo este plan de emergencia para la protección de la vida y la integridad de líderes sociales, defensores de derechos humanos y de firmantes de los Acuerdos de Paz con las poblaciones que más venían siendo agredidas; entonces tenemos las medidas de corto plazo de la Unidad Nacional de Protección, está el tema de disminuir el tiempo de análisis y puesta en marcha de las medidas de protección, hay muchísimo tiempo y es una de las fallas más grandes que hay.

Tenemos aproximadamente 90 días en promedio a partir de la solicitud puesta para dictar medidas de protección, históricamente se han venido trabajando, antes era más, pero para las medidas individuales eso es lo que tenemos hoy en día y el mandato que tenemos es que eso tiene que reducirse a menos de 30 días; en eso estamos en este momento empeñados; también hemos desarrollado este plan de emergencia, hemos asistido a los puestos de mando unificado que inicialmente fueron trazados para 71 municipios y 17 departamentos, hoy en día como lo dijo aquí el doctor Meisel, tenemos más de 150 municipios que hacen parte de estos puestos de mando unificado en el procedimiento. Para implementar el plan de emergencia, la Unidad Nacional de Protección viene realizando los cerreles de territorio que normalmente siempre en Bogotá; ahorita estamos haciendo el territorio, el Cerren es un comité que recomienda las medidas de protección para las diferentes personas o colectivos que lo han solicitado.

Cómo funcional la Unidad Nacional de Protección: La Unidad Nacional de Protección tiene tres subdirecciones fundamentales, la Subdirección de Evaluación del Riesgo, allí se mide el nivel del riesgo, un cuerpo técnico que se llama Cetar-Centro de Entrenamiento de Alto Riesgo, que mide el nivel de riesgo a las personas que solicitan protección, ese nivel de riesgo tiene tres niveles, menos de 50 puntos equivale a riesgo ordinario que es el riesgo de todas las personas que no tenemos ningún tipo de conflicto, que estamos vivos, por decirlo de alguna manera normal; entre 50 y 80 puntos está lo que se denomina riesgo extraordinario y estas personas deben ser protegidas de alguna manera por la Unidad Nacional de Protección; por encima de 80 puntos está lo que se llama el riesgo extremo que merecen unas medidas especiales, es la Subdirección de Evaluación del Riesgo, es allí donde decía que tenemos un problema más grande porque el análisis de riesgo se demora muchísimo.

La Unidad Nacional de Protección tiene más de 350 personas dedicadas a esa labor, los analistas de riesgo deben trasladarse a las diferentes regiones del país, deben hacer unas encuestas, consultas con bases de datos, consultas con entidades que estudian y producen documentos sobre presencia de grupos armados ilegales y todo el entorno de la persona, sus tareas, sus desempeños para mandarle la evaluación, es realmente un trabajo bastante concienzudo, pero que se hace una manera anti-técnica, puesto que es de manera secuencial y no se hace en línea porque la Unidad Nacional de Protección técnicamente, tecnológicamente, tiene un atraso muy grande. La Subdirección de Protección es la que se encarga de implementar las medidas que le entrega la Subdirección de Evaluación del Riesgo y maneja el tema de vehículos y personas de protección, allí tenemos

dificultades muy grandes de las que más adelante les voy a hablar.

Los vehículos: El tema de los vehículos es el que nos ha generado la mayor cantidad de problemas y el cumplimiento sobre esa entrega de vehículos nos ha dejado a gente expuesta, personas expuestas como lo demostraré más adelante.

Subdirección Especializada: La Unidad Nacional de Protección fue creada en el año 2011, pero en el año 2016-2017, por los Acuerdos de Paz, surge la Subdirección Especializada la cual protege a todas las personas que son firmantes de los Acuerdos de Paz.

El Área Jurídica: juega un papel importante porque atiende todos los derechos de petición, los recursos de reposición que presentan las personas que no han sido favorecidas o no han recibido la protección adecuada por el motivo que sea, atiende la parte jurídica.

Casos emblemáticos: Tres casos emblemáticos para mostrar los problemas de una manera transversal que están en diferentes áreas que acabo de presentar.

Tuvimos un proceso de corrupción en la Unidad Nacional de Protección, debo hablar de la Fiscal Yajaira Cáceres Pacheco, esta señora es hoy conocida por un proceso de un escándalo de la reventa de boletas de la selección Colombia, fue llamada a juicio y de investigadora pasó a acusada en ese tema; es la historia de la fiscal Yajaira quién deberá responder en juicio por los delitos de falsedad, si veían una noticia, a pasear y lógicamente en documento público, cohecho. En el escándalo de la reventa de boletas para la recta final de los partidos de la Selección Colombia en el Estadio Metropolitano de Barranquilla rumbo al Mundial de 2018, fue conocido por esto, pese a que en un comienzo la Fiscalía abrió una investigación en contra de un grupo de empresarios por las irregularidades en la celebración de este millonario contrato y los hechos que rodearon la reventa de las boletas para los partidos más importantes, luego se le vio disfrutando en el Estadio Metropolitano, al parecer, dice la nota, por invitación de los que investigaba; traigo este caso porque en la Unidad Nacional de Protección pasó una cosa muy similar a lo que les acabo de narrar con la Fiscal Yajaira Cáceres.

Del 18 de abril al 18 de agosto de 2014, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia, allega denuncia a Fiscalía sobre presuntos hechos de corrupción al interior de la Unidad Nacional de Protección, se inicia un proceso en la Fiscalía, luego en 2015, el 6 de noviembre mediante trámite de emergencia a la Fiscal Yajaira Cáceres se le asignaron unas medidas consistentes en un vehículo blindado, unos hombres de protección y un chaleco blindado, eso lo hizo el Director de ese entonces, allí aparece el nombre del Director, el doctor Diego Fernando Mora Arango, ahí está su firma, me parece importante que nos familiaricemos con esa firma y estas son las medidas de protección que se le dieron en su momento. El 27 noviembre de 2015, para ratificar estas medidas de protección entregadas de manera especial, que tiene el Director, se hace una evaluación del nivel del riesgo de la doctora Yajaira, se encuentra el 12 de abril de 2016 que un estudio demuestra que el riesgo de la doctora es riesgo ordinario tenía 38.88 puntos o sea está por debajo de 50, como les había comentado, es un riesgo ordinario, pero así se comienzan a presentar algunas situaciones como las que escribimos inmediatamente el 3 de mayo 2016.

Les decía que el Cerren es el Comité que recomiendan las medidas de protección, después de analizar ese riesgo ordinario ordena finalizar el esquema, eso ocurre el 5 de mayo 2016, ahí vemos el documento, en ese documento aparece la firma del doctor Diego Fernando Mora Arango, Director General, aquí le pongo una notita allí que dice

firma A, lo que hace el Director tiene la facultad especial, muy especial, pero no quiere decir que sea definitiva; el Cerren asume inmediatamente para proteger, pero luego el Cerren entra analizar si la medida fue adecuada o no, si el Director se equivocó o no, el Director tiene la obligación de hacerlo de esa manera para garantizar la protección.

Aquí encontramos que con esta firma el doctor Diego Fernando Mora Arango, decide finalizar las medidas porque el riesgo era ordinario, no merecía la persona esa protección del vehículo y los hombres de protección, luego encontramos y aquí hay una curiosidad, dos años después la doctora, la Fiscal Yajaira Cáceres interpone un recurso de reposición, obviamente uno piensa que algo pasó con los términos porque el recurso de reposición tiene unos términos para ser interpuesto, el 6 de febrero 2018 interpone ese recurso de reposición y el Director ordena mantener las medidas de protección a la Fiscal, o sea se devolvió, hay una cuestión curiosa allí, aquí decimos firma B, inmediatamente pasamos a comparar las dos firmas, las que quitan las medidas y las que las ponen, encontramos esa situación, son firmas absolutamente diferentes, ambas del doctor Diego Fernando Mora Arango.

Hicimos la investigación en la Notaría y encontramos que la firma de la izquierda no es válida, dejamos esa situación para ver qué podía estar ocurriendo, cómo se protegen personas que no tienen el riesgo y que la Unidad Nacional de Protección en la parte de análisis de riesgo va y viene decisiones contrarias, en contravía, que nos muestran que hay cosas que no están funcionando bien, no estoy hablando del doctor Diego Fernando Mora, no sé exactamente qué pasó, puede haber sido suplantado, en todo caso lo que sí puedo decir es que el consecutivo de esas firmas no existe, el consecutivo de la firma B que tiene la Resolución número 008179, no existe, es consecutivo en la Unidad Nacional de Protección.

Posteriormente en el 2018, después del recurso de reposición se hace una orden de trabajo para evaluar más adelante el recurso de reposición y la Fiscal Yajaira comienza a esconderse, no volvió a aparecer a partir de esta fecha, entonces, dice allí por falta de interés del solicitante para iniciar la revaluación, se declara, se ordena finalizar las medidas de protección, nuevamente el 14 de septiembre, ahora recientemente, ya estando nosotros, hay una orden de trabajo para volver a llamar a la Fiscal y nos encontramos con que se negó de nuevo, no quiso comparecer para evaluar su nivel de riesgo, es decir, no volvió a comparecer y aquí nos encontramos con una situación que ocurre, hace pocos días el Juzgado 42 Penal del Circuito produce una sentencia absolutoria.

Presidente un segundo señor Director, tiene la palabra el Senador Meisel Vergara.

Honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Presidente, yo no sé cuánto tiempo tiene el doctor Augusto, cuánto tiempo le dio su señoría, pero si es importante que el mismo tenga claro porque aquí se le preguntaron por una estrategia que él tiene y nos está contando una historia de una persona, lógicamente muy importante, pero yo creo que las preguntas que se le hicieron aquí son un poco más.

Presidente:

Doctor Ramírez tiene 15 minutos más para su intervención.

Director de la Unidad Nacional de Protección, doctor Augusto Ramírez:

Les decía que el Juzgado 42, finalmente por una sentencia absolutoria, la semana pasada, en esa sentencia

absolutoria a un exfuncionario de la Unidad Nacional de Protección, que no voy a mencionar, se presentó una situación en la que la doctora Yajaira Cáceres, le compulsó copias, el juez por no haber presentado los testigos que se requerían para un fallo en justicia, dice: en segundo lugar solicito compulsar las copias a quien inició el proceso, esto es a la doctora Yajaira Cáceres por lo señalado en esta audiencia, porque no haber solicitado en su momento los testigos que precisamente hubiesen sido de vital importancia para edificar la sentencia condenatoria, como lo es desde un principio por parte de la Fiscalía y que se traduce en ineficacia, inoperancia si se quiere torpeza, del proceso porque los demás Fiscales vinieron fue a cumplir con el tenor Constitucional del artículo 150, pero los elementos materiales probatorios de la Fiscalía ya habían decidido dejar por fuera los testigos directos y dejando por fuera elementos materiales probatorios importantes como interceptaciones, por lo que solicito se compulsen las copias penales y disciplinarias del caso, algunos elementos más, ese es un tema que nos demuestra el tema de la corrupción. Hay corrupción dentro de la Unidad Nacional de Protección, esto lo quiero mostrar como uno de los elementos.

Me preguntan cómo encontró la Unidad Nacional: cosas como éstas, voy a hablar de los vehículos. Una persona, el 13 de abril de este año, fue autorizado un esquema al señor Gabriel Ángel Quintero, una persona que me autorizó a suministrar aquí su nombre y las medidas que se implementaron; al señor Miguel Ángel Quintero se le entregó un tipo de protección dos, que es un vehículo blindado y dos hombres de protección, entre el 11 de mayo de 2022 y el 29 de septiembre, cuatro veces llevó el carro a mantenimiento; el 5 de octubre de este año el vehículo queda varado y debe transportarse en grúa, desde entonces el vehículo no ha vuelto a servir, les quiero comentar que a pesar de múltiples solicitudes de la Unidad Nacional de Protección a la empresa rentadora para que arreglara, reparara o le reemplazara el vehículo al señor protegido, no fue posible, de tal manera que el 30 de octubre sufrió un atentado a bala cuando se desplazaba en una motocicleta con sus dos escoltas; aquí vemos el problema que tenemos, 32 días después finalmente la empresa le entregó el vehículo.

Paso a hablar un tema de la Subdirección de Protección, los vehículos, voy a mostrar un vehículo Toyota de placas JET-777, ahí está su tarjeta, su licencia de tránsito y los documentos del vehículo, ese es un vehículo por el que la Unidad Nacional de Protección paga un arriendo como vehículo blindado, sí, ese vehículo fue asignado a una alta personalidad de este país, al vehículo se le hizo una inspección y se encontró que el blindaje era falso, como se pueden ver allí las puertas, la parte de la batería, la parte del frente, la parte trasera, al quitar el tapizado no tenía el blindaje; en la segunda aparecen las otras partes con las mismas puertas delanteras, puertas traseras, igual, y nos encontramos con que ese vehículo lo único que tenía blindado eran los vidrios, ni el techo, ni el piso y la Unidad Nacional de Protección estaba pagando una cantidad de plata grande por ese vehículo.

Casos similares: Un vehículo Mitsubishi de placas FZP-491, en la siguiente está el mismo vehículo Toyota de placas JDB-269, blindado supuestamente, la siguiente también; luego está el vehículo Toyota de placas FZT-469 y así sucesivamente, es otra de las cosas que ocurren en la Unidad Nacional de Protección, las dificultades que tenemos con los vehículos.

Otro tipo de vicios: lo que llamamos la puerta giratoria, caso del señor Diego Fernando Rodríguez Vázquez, ex Jefe de la Oficina Asesora Jurídica entre el año 2019 y 2020, pocos meses después de salir se convierte en

el Asesor Jurídico y Representante Jurídico de una de las principales empresas rentadoras de vehículos, es una puerta giratoria que transgrede los límites éticos y legales, porque la Ley 1474 habla de una inhabilidad para desempleados públicos que debe tener por lo menos mínimo dos años, ustedes lo conocen mejor que yo, eso es una de las cosas.

Lo que quería mostrar aquí es lo siguiente: El tema los vehículos en este momento, los líderes están siendo asesinados porque no tenemos cómo protegerlos, las empresas blindadoras, estamos en un proceso en estos momentos de selección abreviada por terminación del año, para contratar nuevas empresas, nos encontramos con que el Parque Automotor de Protección es un parque vetusto, acabado, que no se ha podido renovar, porque no hay vehículos blindados en el país y en el mundo, no se están produciendo en la cantidad suficiente y la marca que más se utiliza, ustedes conocen Toyota, hay que comprar los vehículos o adquirirlos con 2 años de anticipación, porque no están, no hay vehículos en el momento.

Ustedes saben que el salón del automóvil debe hacerse en noviembre en Colombia, no se hizo, porque no hay vehículos, que hay una crisis de los chips, además para los blindados también escasez de aceros antibalísticos por el tema de la guerra de Rusia y Ucrania, en esa situación el tema de las empresas blindadoras que no reponen los vehículos, que no están cumpliendo con la obligación contractual sin ningún temor, porque nunca han sido sancionadas, ninguna empresa de todas las quejas sobre los procesos que se han iniciado había tenido una sanción, nosotros acabamos de hacer la primera sanción a una de estas empresas, justamente la primera que mostré sobre los vehículos blindados falsos, a punto de vencerse un proceso, logramos sancionar a la empresa y estamos en ese, como también sancionamos a una empresa que nos apagó los vehículos para sabotearnos el proceso de democratización que estamos haciendo en la selección abreviada de las nuevas empresas para reemplazar las anteriores, podría hablarles un poco de lo que estamos haciendo y cómo encontramos la entidad, ya alguien lo ha dicho acá.

Honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Para anunciar que está comenzando la sesión de la Comisión Tercera, el Senador Gallo y yo en pocos instantes debemos retirarnos.

Presidente:

Cinco minutos y termina el Director.

Director de la Unidad Nacional de Protección, doctor Augusto Ramírez:

En general podría decir que la entidad la encontramos con una falta de Gobierno y administración pública con posibles actos de corrupción; hay una excesiva centralización con precaria presencia a nivel territorial; la entidad actúa de manera reactiva y no preventiva y una excesiva burocracia que dificulta una protección eficiente, la protección se convirtió en un negocio, lo decía la doctora Piedad, que la violencia es un negocio, pues la protección es otro, porque les puedo decir que el 70% del presupuesto lo estamos gastando en pagar tercerizados que nos suministran las personas de protección y en pagar las empresas rentadoras de los vehículos, el 70% del presupuesto de la entidad, cerca de un billón de pesos.

Contestando los cuestionamientos que se hacen, yo les debo decir, no estoy en la capacidad de responder por todo el Gobierno y ya se dijo, yo tengo que hablar de la protección de los seres humanos, de las comunidades y colectivos que se me ha ordenado proteger, pero indudablemente el Gobierno tiene un norte preciso sobre lo que hay que hacer en el tema de la Paz Total, la Unidad

Nacional de Protección debe ampliarse, ampliar su tamaño y luego reducirse de acuerdo a lo que sea previsto, debe ampliarse porque estamos en un proceso de Paz Total y la Paz Total implica que otra serie de actores armados deben ingresar algunos a ser protegidos por la Unidad Nacional de Protección, allí tenemos que agrandarlos.

En el programa de Gobierno del doctor Petro también se habló de que la Policía debería estar al servicio de la protección ciudadana, pero no como escoltas, los escoltas y lo que tiene que ver con la Policía, han de pasar también a la Unidad Nacional de Protección de acuerdo al plan de Gobierno que fue inscrito para ser sometido a la votación, porque se han aumentado las agresiones y los homicidios de líderes sociales; indudablemente hay una puja de los actores armados ilegales por mejorar su posición cuando se avizora un proceso de paz que se debe llevar a la Paz Total, probablemente quieran copar territorios, como estamos viendo en los estudios que nos entrega Indepaz, aumentar su presencia en otros para de esa manera, mejorar su posición relativa en la negociación. Sencillamente decirles que hay un compromiso de la Unidad Nacional de Protección junto con el Gobierno nacional, avanzar en el tema de la Paz Total, avanzar también en la ruta colectiva que nos permite con menos recursos cubrir y proteger a comunidades grandes y hacer la reingeniería que están haciendo en este momento a la Unidad Nacional de Protección, para ponerla a tono con el desafío grande que nos genera este nuevo Gobierno.

El Presidente concede el uso de la palabra a la Senadora Piedad Córdoba.

Honorable Senadora Piedad Córdoba:

Es preocupante la situación que denota el señor Director de la UNP, pero para eso estamos aquí fundamentalmente. Quiero denotar algunos factores que son estructurales de la violencia y de la inseguridad; diría yo que por más seguridad que se le brinde los líderes sociales, por más protección, hay una realidad que lo supera y esa realidad tiene que ver fundamentalmente con las coordenadas, cómo lo dijo aquí la Senadora del paramilitarismo, se mantienen las coordenadas del conflicto armado e igualmente se mantienen las coordenadas de la intimidación a los actores de los actores armados y sobre todo, la corrupción regional.

Yo veo que estos son los factores que hay que tener en cuenta para lo que es y son las conclusiones fundamentales de este debate, no sin antes denotar que en la mayoría de las veces esos asesinatos van precedidos de una gran y profunda persecución política de desinformación, de desprestigio, de desgaste y yo diría, discúlpeme que me ponga en primer lugar, pero yo he sufrido una persecución tan brutal, tan atroz, que a veces yo pienso que no sé cómo he podido resistir tanto ataque y pienso que en algún momento, a eso no le tengo miedo, puedo ser asesinada, pero lo que quiero denotar, tratando mi caso personal, que esa persecución política de desprestigio sin prueba alguna, sin ninguna verificación, o sea supuestamente yo soy la persona más rica de este país, multimillonaria por todas las comisiones que he recibido, supuestamente de Gobierno y de los contratos venezolanos, ni por mi banco, ni por mis bolsillos ha pasado absolutamente nada; es una especie de desgaste político frente a quienes somos seguramente molestos para el establecimiento, para el régimen, que lo que hace en un momento determinado, señor Presidente, es decirle a la sociedad, de mostrarle a la comunidad, que esa persona que fue asesinada, doctor Augusto, se lo merecía, Senador Efraín Cepeda, a era una persona tan incómoda no hacía, sino molestar, no sea, sino joder con el tema del medio ambiente o en contra por ejemplo del desvío del río más importante en La Guajira, que era incómoda.

Fundamentalmente, lo digo aquí, porque no solamente medidas de policía, carros y escoltas y todo eso, sino el ambiente que merodea, el ambiente que rodea frente a ello. Dejo claro esos factores que a mi leal saber y entender, tienen fundamento y fundamentan además, permítanme la redundancia, este asesinato creciente y sus factores realmente tampoco se remueven por más plata, por más presupuesto que allá, creo que eso no se va a remover, entonces, lo dejo como un aporte importante en el debate para que las conclusiones o en el informe final, sea tenido en cuenta.

El Presidente concede el uso de la palabra al Senador Ómar de Jesús Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Es preocupante la situación que vive el país a raíz de la muerte de los líderes sociales y de los firmantes del Acuerdo de Paz, esto no es nada nuevo y aquí hay que comenzar a tomar medidas en relación a la estigmatización, es que la estigmatización busca quitarle el derecho que tiene toda persona, todo ser humano y deshumanizarlo y convertirlo en un criminal y después justificar su muerte; aquí hay lenguajes que se van instalando en el imaginario popular, como lo de la minería criminal, entonces generalizan, todo el que esté en la minería, que haga parte de la minería informal, que no tenga títulos y que a veces le toque acudir a ese tipo de oficios, porque no tiene otra forma de subsistencia, entonces ya es un criminal y es un criminal también quien por la fuerza, obligado, sea extorsionado, o darle vacunas a los actores armados y ya también bien lo convierten en un criminal y entonces cuando los líderes sociales o los líderes ambientales mueren en esos territorios, de una vez como ya han instalado ese tipo de lenguaje en el imaginario, se justifica.

Lo mismo que hicieron con la Unión Patriótica, todo quien era miembro de la Unión Patriótica era un miembro de las FARC en ese tiempo de la insurgencia y entonces le ponían el fusil, le ponían el equipo y con eso justificaban la muerte de los líderes de la Unión Patriótica que eran Liberales, Conservadores y gente que venían de las diferentes corrientes políticas. Entonces, aquí hay que comenzar es a evitar la estigmatización, la calumnia, la difamación con relación a las personas que lo que buscan es despojarlos, de ser sujetos de derechos, de ser actores sociales o políticos de los movimientos alternativos y ponerlos en el lado de los criminales.

Yo estoy de acuerdo con Piedad, desde que haya actores armados con capacidad de impactar, de controlar, de causar daño en los territorios, la última medida es un escolta y un escolta es insuficiente frente a un actor armado que está con capacidad de causarle daño, inclusive, a los actores armados, porque ese es un actor armado, está en capacidad y tiene capacidad para combatir y para enfrentarse a los actores armados, entonces ahí va a sufrir tanto el escolta porque nosotros ya hemos tenido ese tipo de problemáticas, muere el escolta y muere el protegido.

Otro problema son esas rentadoras, nosotros lo hemos venido sufriendo, esas rentadoras no reemplazan, por ejemplo, dentro de los contratos hay un carro que se daña y a usted le tienen que dar el otro para poder desarrollar sus actividades políticas a las 24 o máximo 48 horas, aquí a usted se le dañó el carro y se le demora uno y dos meses sin que le den el sustituto; hay unas cláusulas y no pasa nada, hay unos contratos y no los cumplen, y como que no hay quien los haga cumplir. Sería bueno que se tomarán medidas en ese sentido, esos carros los mandan a unos talleres muy malos que no resuelve nada, como que tienen un negocio con respecto a eso.

Presidente:

Si no hay más intervenciones de Senadores, tiene el uso de la palabra el Senador Carlos Meisel para el cierre del debate.

Honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Para concluir lo primero que quiero decirle a la Senadora Córdoba, ojalá nosotros de una vez tengamos el compromiso de dejar abierto este debate Presidente, citando a los otros actores que tienen que intervenir.

Segundo: Director Augusto, aquí usted expuso un tema de corrupción, lo primero que le digo es, revele eso, si usted dice que el 70% de la entidad se va en corrupción, revele eso, pero es que para eso tiene la Contraloría, la Procuraduría y la Fiscalía; bueno el 70, el 20, el 5, el 1% que se pierde, no es justificable bajo ningún punto de vista que aquí existen chanchullos en contratos, que existan malas prácticas de contratación, pero para eso tiene los entes de control; nosotros le estábamos preguntando y le seguimos preguntando es por un tema de diagnóstico y de estrategia, hasta ahora el único plan que la escuché, lo cual aplaudo, es que usted piensa rebajar de 90 a 30 días la respuesta de la Unidad Nacional de Protección.

Veo con preocupación y eso sí me consta, que en la repartición de las unidades de protección de los escoltas, uno ve que Bogotá se lleva una proporción mayoritaria de esto y le digo una cosa, esto no corresponde más que a un poco de burócratas, como dicen en mi tierra, espantajopo, el doctor Fincho puede explicar ahora, porque por apariencia y por tal, pero como dicen en mi tierra aquí en Bogotá no le van a tirar un triqui traque, ¿a dónde voy yo? Es que aquí en la burocracia capitalina y no estoy diciendo que sean bogotanos, en la burocracia capitalina se va una serie de esfuerzos de la Unidad Nacional de Protección, Director, que no son necesariamente los que van a luchar contra el crimen y contra la violencia en el país, porque además yo sí le digo, aquí las muertes de una Bogotá cuya violencia está disparada, están obedeciendo a delincuencia común, atracos, inseguridad, lucha entre mismas bandas de microtráfico, pero aquí hace mucho tiempo gracias a Dios, uno no ve un asesinato con un origen político, con un origen ideológico, yo creo que es importante que se tenga claro lo que tiene que ver con Bogotá.

Nosotros en nuestras regiones sabemos perfectamente, incluso, que nosotros estamos muchos más en riesgo en nuestras regiones y los que hacemos política como usted y como todos lo que estamos aquí, en veredas y corregimientos, estamos muchos más en riesgo que nos pase algo, que aquí en la séptima en Bogotá, incluso yo estoy de acuerdo con el Senador que me antecedió en el uso de la palabra, esto no es una estrategia que se va a poder implementar con éxito apunta de escoltas, recuerdo en el 2019 un hecho lamentable, yo estaba recién llegado aquí y una candidata en Suárez-Cauca del Partido Liberal, Karina García, si mal no recuerdo, al menos mataron uno a nosotros, pero un mes antes de las elecciones, a esa señora candidata de alcaldía, la mataron con cinco escoltas, ¿qué pasó?, llegaron 15 tipos enfusilados y obvio que el poder letal de los 15 fusiles y de las 15 personas que iban a atentar contra su vida, fue mayor que los 5 escoltas que podía tener la muchacha en su momento y la mataron.

Director, realmente lo que se pide son estrategias, yo considero loable su intención de demostrarnos aquí hechos de corrupción en la Unidad Nacional de Protección, pero eso no va a corregir, ni va a bajar los asesinatos. Yo sí quiero de manera general como conclusión en este debate, donde se habla de los Acuerdos de Paz como posibles fines a la violencia en Colombia, lo dijo Guido aquí, y no es de mi partido, van 1.300 líderes sociales muertos

desde que se firmó el Acuerdo de Paz en La Habana y aquí lo que siempre hemos reclamado nosotros es tener la claridad de que la seguridad es un valor democrático, no es un problema de ideologías, todos los gobiernos de izquierda, de derecha, de centro, de donde quieran ponerlo en el espectro ideológico, deberían velar porque su ciudadanía viva tranquila.

Me preocupa cuando uno escucha, doctora Piedad, al nuevo Alto Comisionado para la Paz hace mes y medio, a las disidencias, pedirle al ELN que para iniciar los diálogos se paren los asesinatos en el país y aquí ha pasado todo, menos eso, entonces me genera una pregunta Juan Pablo, o ya empezaron a incumplir o es que el orden público en este país está tan puteado y me disculpan, que ni siquiera sabemos quién es el que está matando gente aquí, porque cualquiera de las dos puede ser y ahí sí necesitamos, doctora Piedad, hacerle la pregunta a inteligencia porque sí aquí está ya tan diverso el espectro criminal y la conformación de estas bandas que ni siquiera sabemos quién es el que está matando personas en las regiones de Colombia, estamos con un problema más grande de lo que nosotros imaginamos mis queridos amigos.

Esmeralda usted hablaba ahora que para proteger a los líderes sociales y que como país tuviéramos una guerra frontal contra las bandas de narcotráfico, ¿qué cree usted, qué a qué se dedica la disidencia de las FARC con la que pretendemos acordar la paz total, ¿a qué crees que se dedican el ELN, los residuos paramilitar, los próximos grupos paramilitares que se quieran armar en este país? Desafortunadamente, ellos luchan por las rutas de la droga y ellos luchan por los territorios donde desgraciadamente se comercializa este tipo de productos para fuera; ellos no luchan por los territorios donde están los museos de las bibliotecas de Colombia, entonces definamos bien como país, qué es lo que se quiere y a qué se llama la guerra frontal contra las estructuras criminales que se dedican al narcotráfico, porque si eso es así, me temo yo entonces que tienen que meter ahí a los futuros sujetos firmantes de la Paz Total a la cual nos hace mención el nuevo Presidente y sus Congresistas aquí en este recinto.

Presidente muchas gracias, a usted Director gracias por su puntualidad, nos queda debiendo las estrategias, se lo digo con franqueza, desde que empecé se lo dije y se lo repito, aquí nadie en esta Comisión, como lo dijo el doctor Didier, aquí nadie lo está llamando a usted a que rinda un informe de un tiempo que todavía es prematuro, lo que si queremos es que además de los hechos de corrupción que usted está resaltando, profundice un poco más sobre cómo vamos a parar esto, busquemos asesoría internacional, yo no sé de dónde vamos a sacar la solución aquí, pero si seguimos haciendo lo mismo que hemos venido haciendo durante los últimos 8 años, lamento tener la predicción de que no vamos a obtener diferentes resultados; el anhelo de todos los corazones de este país es que pare la violencia, el que celebre una muerte de un colombiano en este país sea del espectro político que sea, tiene el alma enferma, que se revise, esto no se trata de una posición política, se trata de la visión de tener la seguridad como un valor democrático y una política de Estado, no de este, ni del anterior, ni del que venga, sino que la seguridad es la única herramienta que nos permite vivir en tranquilidad.

Quiero preguntar a las personas que piensan diferente, cuándo uno escucha un ruido en su casa a las tres de la mañana a quién llama, a usted que le violentaron su casa, hecho lamentable, a las 11 de la noche, usted qué pedía en ese momento, que sus escoltas reaccionaran, que la protegieran, usted no estaba en el plan de decir venga vamos a tomarnos un café, por qué me quiere usted joder a mí, nadie quiere eso; entonces ¿por qué nosotros no le

podemos entender al campesino que también quiere que lo defiendan, si uno en su casa quiere que lo protejan, por qué al campesino uno no le puede entender qué quiere que lo defiendan?

Doctora Córdoba, a nosotros hace ocho días en un pequeño negocio ganadero que tenemos, agarraron a un señor que lleva trabajando con nosotros 28 años, a su hija, a su nieta, por sacrificar 3, 4 reses y llevárselas, por qué nosotros no podemos pedir protección, así como la pidió usted y cómo lo pedimos todos los colombianos que estamos aquí y decía, me acuerdo en el entorno, en el corregimiento de El Cerrito, eso es entre Barranquilla y Cartagena, es una zona apartada del país y los vecinos de nuestro pequeño negocio ganadero, decían, no joda y si eso le pasa a un Senador imagínense a nosotros.

Presidente:

Vamos a aprobar una proposición aditiva o dos proposiciones que han llegado, las sometemos a votación, señor Secretario.

Secretario:

Presidente, tenemos la siguiente proposición aditiva la proposición número 12: Adiciónese citar al señor Ministro del Interior, al Ministro de Defensa, al Comandante de las Fuerzas Armadas, al Director de Inteligencia de las Fuerzas Militares, para continuar el debate de seguridad de los Líderes Sociales y Defensores de Derechos Humanos, igualmente citar al Director de la Policía Nacional, firmada por los Senador Didier Lobo, Efraín Cepeda, Piedad Córdoba, Juan Pablo Gallo, Ómar de Jesús Rodríguez y Esmeralda Hernández.

Siguiente proposición: En mi condición de Senadora de la República, como miembro de la Comisión de Ordenamiento Territorial y con fundamento en lo estipulado del artículo 264 de la Ley 5ª de 1992, Reglamento Interno del Congreso, pongo a consideración la presente proposición ante esta Comisión para programar sesión descentralizada con motivo de la ola invernal y las afectaciones de las vías, de las vidas humanas, de animales, viviendas y vías rurales del departamento de Nariño. Me permito solicitar se cite a la señora Ministra de Ambiente, Susana Muhama; a la Directora General del Ideam, Yolanda González Hernández; al Director General de la Nación de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y Desastres, Javier Pava Sánchez y al señor Director Nacional de Planeación, Jorge Iván González. Así mismo solicito se invitó en la ciudad de San Juan de Pasto para escuchar a los siguientes mandatarios locales: Alcaldes de Consacá, Ancuyá, San Juan de Pasto, Colón, Génova, Taminango, Tumaco, Ipiales; al señor Gobernador del departamento de Nariño, así como al Director Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, lo anterior con el objetivo de poder conocer la situación de sus municipios por las afectaciones derivadas del invierno sufridas en el departamento de Nariño, junto con las posibles soluciones desde el Gobierno nacional, para poder afrontar la actual situación invernal derivada del fenómeno climático que atraviesa el país. Firmada por la Senadora Esmeralda Hernández.

Están leídas las dos proposiciones señor Presidente para poner en consideración.

Honorable Senadora Piedad Córdoba:

Es una proposición muy provocadora, sé que les va a gustar porque tiene que ver estrictamente con el giro ordinario del trabajo en la Comisión, es una citación al Ministro de Hacienda, al Director de Planeación, al Ministro de Interior, con el fin de cumplir la Sentencia número 622 de la Corte Constitucional, que declara al río Atrato como sujeto de derechos; el objetivo de la proposición es devolverle la navegabilidad al río Atrato, que le fue quitada por decisiones del Gobierno de hace

ya mucho tiempo y que ha afectado terriblemente al departamento del Chocó y en general la Región del Pacífico, es un debate muy interesante, muy importante y lo que yo quiero es que la Comisión logré devolver la navegabilidad, yo ya estoy trabajando con el Ministro de Hacienda en ese sentido, entonces definir si la audiencia se hace en Quibdó o si la audiencia se hace en Bogotá, eso lo dejo a su criterio Presidente.

Presidente:

Sometemos a consideración y votación las tres proposiciones leídas, han sido leídas en esta Comisión ¿las aprueban honorables Senadores?

Secretario:

Han sido aprobadas señor Presidente.

El Presidente concede el uso de la palabra al Director Nacional de la Unidad de Protección para que termine las preguntas realizadas.

Director de la Unidad Nacional de Protección, doctor Augusto Ramírez:

Como fui citado a debate de control político, tuve un poco de extrañeza, primero porque no me enviaron cuestionario, pero es una citación a un debate de control político sin cuestionario, yo tengo entendido que la Ley 5ª habla de los cuestionarios que se le envían a los funcionarios y que normalmente los debates de control político los abocan los Ministros, yo soy el Director de la Unidad Nacional de Protección y pensé realmente que de pronto en la proposición habían citado a Ministros y que iba a tocar de manera integral el tema, no lo hubo, yo manejé el tiempo para lo que es mío, lo que son mis temas y me preparé para eso; obviamente que aquí hay preguntas de la política nacional de paz y derechos humanos de las personas que están siendo asesinadas y yo en ese sentido me preparé, pues habría dicho que no entro dentro del tema de la seguridad humana que implica la prevención de todo tipo de cuestión de violencia y donde se requiere que haya presencia integral de todas las entidades del Estado para proteger a la población, de las volquetadas que vimos de muchachos, de combatientes muertos, son a mi modo de ver el reflejo de jóvenes matando jóvenes que requiere una política integral que estamos desarrollando desde la seguridad humana.

Presidente:

Secretario siguiente punto del orden del día.

Secretario:

IV

**Lo que propongan las Senadoras y Senadores
Honorable Senadora Piedad Córdoba:**

Quiero dejar una constancia sobre una situación que está aconteciendo en el Meta debido a una audiencia que realizó la Comisión Séptima donde se le dio la palabra a un dirigente del Meta y en instancia, uno de los Senadores para verificar la situación y la condición de los moradores de esa región, habida consideración del aumento del impuesto predial, esta persona está siendo amenazada, se dirigió a la Unidad Nacional de Protección y tiene que esperar cuatro meses y a lo mejor cuando la autoricen, ya las cotizan en el entierro, quiero dejar esta constancia, señor Presidente.

El Presidente siendo las 10:00 a. m., y agotado el orden del día levanta la sesión y convocará por Secretaría la siguiente sesión de la Comisión.

MARCOS DANIEL PINEDA GARCÍA
Presidente

DIDIER LOBO CHINCHILLA
Vicepresidente

JUAN PABLO PORRAS FLORIAN
Secretario General